

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 565/2016

El Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2016 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

“PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA (2016-2019)”

- I. Introducción.
- II. Principios directores y objetivos estratégicos.
- III. Ámbito de aplicación.
- IV. Seguimiento y Evaluación del Plan.
- V. Aprobación y publicidad.
- VI. Anexos.

En cumplimiento a lo establecido en el apartado V, se publica el presente extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, informándose que el contenido íntegro del mismo queda a disposición para la consulta del expediente en el Área de Desarrollo Económico y Empleo y en la página web: [www.dipucordoba.es](http://www.dipucordoba.es)

Córdoba a 17 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente: El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.